

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de octubre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de octubre de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1092-09-R.- CALLAO, 19 DE OCTUBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 480-2009-EPG/UNAC (Expediente N° 139255) recibido el 01 de octubre de 2009, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado solicita financiamiento para la asistencia de la servidora administrativa nombrada, Técnico "A", doña JUANA GABRIELA GARCÍA DULANTO, al Seminario – Taller "El Equilibrio Físico y Mental como Base para el Éxito Profesional", organizado por Dymamic Management - Perú, los días 04, 09 y 11 de noviembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6° Inc. c) y Art. 366° de nuestro Estatuto, el Art. 18° del Decreto Legislativo N° 276° y el Art. 67° y subsiguientes del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, además los servidores administrativos tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para asistir a cursos de especialización en el ámbito nacional o extranjero, para el mejoramiento de sus servicios y ascenso en la carrera administrativa, de acuerdo a lo señalado en el Art. 356° Inc. g) de la norma estatutaria;

Estando a lo glosado; al Informe N° 1829-2009-UPEP/OPLA y Proveído N° 1249-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 07 de octubre de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR**, financiamiento a favor de la servidora administrativa nombrada, Técnico "A", doña **JUANA GABRIELA GARCÍA DULANTO**, asignada a la Escuela de Posgrado, por el monto de S/. 324.00 (trescientos veinticuatro nuevos soles), para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al **Seminario – Taller "El Equilibrio Físico y Mental como base para el Éxito Profesional"**, organizado por Dymamic Management - Perú, los días 04, 09 y 11 de noviembre de 2009.

- 2º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 006: "Gestión", Sub Programa Funcional 0008: "Asesoramiento y Apoyo", Actividad 1000287: "Gestión Administrativa", Componente 3000693: "Gestión Administrativa", Específica del Gasto: 2.3.2.7.3.1 "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Escuela de Posgrado, girándose el cheque a la orden de la servidora administrativa JUANA GABRIELA GARCÍA DULANTO, debiendo la citada servidora financiada presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3º DEMANDAR**, que la servidora administrativa financiada presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Personal, un informe académico y copia de su constancia de participación en el precitado evento.
- 4º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Escuela de Posgrado, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Comité de Inspección y Control, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA, Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; EPG; OGA; OPLA; OAGRA,

cc. OCI; OPER; UE; OCP; CIC; OFT; SUTUNAC; e interesada.